

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## 9544 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Lugo» números 56 y 65, de 8 y 20 de marzo de 2002, respectivamente, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 62, de 1 de abril de 2002, se publica, respectivamente, la convocatoria y bases y extracto de la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición libre las plazas de la plantilla de personal funcionario que seguidamente se relacionan:

Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica.

Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo Traductor. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase plazas de Cometidos Especiales.

Presentación de instancias: Se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Lugo. Se presentarán en el Registro General de esta Entidad.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y/o en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lugo, 1 de abril de 2002.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.

## 9545 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona), que anula la de 30 de enero de 2002, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 2002, Resolución de 30 de enero de 2002, aparece publicada la convocatoria para proveer la plaza de Técnico Superior de Intervención-Tesorería y la plaza de Técnico Superior de Secretaría, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 2002, Resolución de 27 de marzo de 2002, aparece publicada una modificación de la convocatoria para proveer la plaza de Técnico Superior de Secretaría.

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo por parte de la Abogacía del Estado contra las bases aprobadas y el sistema de selección, esta Corporación ha decidido anular y dejar sin efecto las bases y todo el proceso de selección de las plazas referenciadas.

Platja d'Aro, 22 de abril de 2002.—El Alcalde, Joan Giraut Cot.

# UNIVERSIDADES

## 9546 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2002, de la Universidad Politécnica de Cataluña, de corrección de errores a la de 7 de marzo de 2002, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes.*

Corrección de errores a la Resolución de 7 de marzo de 2002 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de

abril), de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes.

Donde dice, en la página 13126, plaza CU-227, Vocal primero titular: «Miguel Arenillas Parra, Universidad Politécnica de Valencia», debe decir: «Miguel Arenillas Parra, Universidad Politécnica de Madrid».

Donde dice, en la página 13140, plaza TU-849, Vocal segundo titular: «José Rubio Bosch, Universidad de Valladolid», debe decir: «José Rubio Bosch, Universidad Politécnica de Madrid».

Donde dice, en la página 13150, plaza TEU-842, Presidente suplente: «Pedro Anglada Gasón», debe decir: «Pedro Andrada Gascón».

Barcelona, 23 de abril de 2002.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

## 9547 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición libre para cubrir plazas de la plantilla de personal laboral de este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad Complutense, aprobados por el Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Grupo C Convenio Colectivo Personal Laboral de las Universidades Públicas de Madrid:

Dos plazas de Técnico especialista I Radiodiagnóstico.

Una plaza de Técnico especialista I Asistente Sanitario Veterinario.

Una plaza de Técnico especialista I Ortopedia.

Una plaza de Técnico especialista I Laboratorio Óptica.

Una plaza de Técnico especialista I Traductor.

Una plaza de Técnico especialista I Soplador de Vidrio.

Una plaza de Técnico especialista III Auxiliar de Clínica Quirófano Grandes Animales.

Una plaza de Técnico especialista III Auxiliar de Clínica Quirófano Pequeños Animales.

Una plaza de Técnico especialista III Servicios Generales e Información.

Una plaza de Técnico especialista III Almacenero.

Dos plazas de Técnico especialista III Aula Informática.

Grupo D Convenio Colectivo Personal Laboral de las Universidades Públicas de Madrid:

Una plaza de Técnico auxiliar Laboratorio.

Una plaza de Técnico auxiliar Laboratorio Histopatología.

Una plaza de Técnico auxiliar Reproducción.

Una plaza de Técnico auxiliar Laboratorio Farmacia.

Una plaza de Técnico auxiliar Laboratorio Inmunología-Virología.

Una plaza de Técnico auxiliar Laboratorio Patología Animal II.

Una plaza de Técnico auxiliar Palafrenero.

Segundo.—Las instancias para participar en las pruebas correspondientes, se facilitarán en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (avenida Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la siguiente dirección de internet <http://www.ucm.es/informa/empleo/laboral/laboral.htm>. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 para el órgano convocante del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».